



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Firma Conjunta ST

Número:

Referencia: EX-2026-00108222- -UNC-ME#PDT

VISTO:

La presentación efectuada por el Director de Seguimiento y Evaluación de Campus Norte, por la cual eleva el Informe de evaluación de los trayectos formativos dictados durante el año 2025, elaborado a partir de las encuestas realizadas a los estudiantes que finalizaron dichas propuestas formativas; y

CONSIDERANDO:

- Que el informe presentado constituye una compilación de los resultados obtenidos a partir de encuestas realizadas a través de la plataforma moodle utilizada en cada uno de los trayectos formativos impartidos por Campus Norte durante el año 2025.
- Que las respuestas relevadas corresponden a más de 1300 estudiantes que finalizaron el cursado, superando ampliamente el número estadístico mínimo requerido para garantizar representatividad en la evaluación de la experiencia formativa.
- Que los resultados evidencian altos niveles de satisfacción general, con un promedio de 4,36 sobre 5 y un 85,5 % de valoraciones positivas, lo que refleja una experiencia formativa ampliamente valorada por los estudiantes.
- Que asimismo se destacan valoraciones altamente positivas respecto del desempeño del cuerpo docente, la pertinencia de los contenidos, la adecuación metodológica y el cumplimiento de las expectativas de los estudiantes, indicadores que constituyen elementos relevantes para la evaluación de la calidad académica de los trayectos formativos ofrecidos.
- Que el informe también identifica oportunidades de mejora, especialmente en aspectos vinculados al uso de foros de interacción, la resolución de dificultades técnicas y la posibilidad de incorporar herramientas que fortalezcan la transferencia práctica de los contenidos.
- Que el análisis de estos resultados permite retroalimentar los procesos de planificación, diseño y gestión académica, contribuyendo al fortalecimiento y mejora continua de la oferta formativa desarrollada por Campus Norte.

Por ello,

EL PRORRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento del Informe de evaluación de los trayectos formativos dictados por Campus Norte durante el año 2025, elaborado por la Dirección de Seguimiento y Evaluación, el cual se incorpora como Anexo formando parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Disponer que el mencionado informe sea considerado por la Dirección Académica de Campus Norte UNC como insumo para los procesos de planificación, evaluación, actualización y análisis en pos de la mejora continua de las propuestas formativas a desarrollar.

ARTÍCULO 3º: Por Mesa de Entradas, comuníquese con copia de la presente Resolución a la Dirección Académica de Campus Norte UNC y por su intermedio a los interesados y a las áreas académico-administrativas, publíquese y archívese.